

INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:

Datos Facturación:

Dirección:

Población: C.P.:

Teléfono:

Fax:

D.N.I. o C.I.F.:

e-mail:

FORMA DE PAGO

Cuota de inscripción : **65 €**

- Pago mediante talón (Librería FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.)
- O bien mediante transferencia bancaria o favor de LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.:

BANCO SABADELL

Nº Cuenta: **ES82 0081-0395-40-0001155116**

Concepto: **Seminario sobre última Jurisprudencia en materia de I.V.A.**

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo de la transferencia al mail libreria@forojuridico.net antes del **9 de Noviembre de 2017**.

ORGANIZA

FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.



Sus datos personales han sido obtenidos a partir de anteriores inscripciones a jornadas organizadas por Foro Jurídico Formación S.L. Tiene Vd. derecho de oposición, cancelación y rectificación de los mismos. Para ello puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: forojuridicoformacion@forojuridicoformacion.es

La organización se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a modificaciones de los ponentes indicados en este tríptico.

Síguenos en:



Contacto:

Raquel Rodrigo 686 178 951

Alvaro Zanón 605 907 262

Calle Poeta Cervera i Grifol, nº12
Oficinas, pta. 7
46013 Valencia

libreria@forojuridico.net



FORO JURÍDICO
Al servicio del conocimiento

Seminario sobre última Jurisprudencia en materia de I.V.A.



PRESENTACIÓN

En este seminario analizaremos los últimos pronunciamientos del TJUE, de nuestro Tribunal Supremo, así como del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en materia de I.V.A., centrándonos en el estudio y comentario de las materias que se enumeran en este programa.

FECHA Y HORARIO

9 de Noviembre de 2017

Horario: 16:30 a 20:00 horas.

DOCUMENTACIÓN

LUGAR CELEBRACIÓN

**Hotel NH Las Artes
Avenida Instituto Obrero, nº 28, 46013 Valencia.**

Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos 48 horas antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico 48 horas antes del seminario.
- Pasadas las 48 horas no se reembolsará el importe del seminario en ninguno de los dos supuestos.

ASISTENCIA AL SEMINARIO, POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA DEL SEMINARIO

PONENTE:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Huellín Martínez de Velasco.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

1º.- Rectificación de una factura durante procedimiento de comprobación con efectos retroactivos. Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (Sala Cuarta) de 15 de septiembre de 2106.

2º.- Exención del I.V.A. en operaciones intracomunitarias e inscripción en ROI y VIES. Sentencia del Tribunal de Justicia de la (Sala novena) de 9 de febrero de 2017.

3º.- Retribución de turno de oficio. Sujeción al I.V.A. Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 16 de julio de 2016.

4º.- Dedución de cuotas antes del inicio de la actividad. Tiempo transcurrido hasta el inicio de la actividad empresarial. TS Sala de lo Contencioso-Administrativo Sentencia 1336/2017 de 19 de julio de 2017.

5º.- Concurso de acreedores. Modificación de la base imponible. Comunicación a la Agencia Tributaria transcurrido el plazo de un mes del art. 80.3 de la ley 37/1992.

TS Sala de lo Contencioso-Administrativo Sentencia 1162/2017 de 30 de junio de 2017.

6º.- Limitación del derecho a deducir. Reglas especiales respecto a vehículos.

TS Sala de lo Contencioso-Administrativo, Auto de 26 de abril de 2017.
TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 671/2016 de 22 de septiembre de 2016.

7º.- Compraventa de terrenos urbanizados cuya urbanización aún no se había producido. Extensión del Art. 20.Uno.20. de la Ley 37/1992.

TS Sala de lo Contencioso-Administrativo Sentencia 441/2017 de 14 de marzo de 2017.

8º.- Operacions no sujetas. Transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial o profesional.

TS Sala de lo Contencioso-Administrativo Sentencia 1220/2016 de 30 de mayo de 2016.

9º.- Caducidad del derecho a solicitar la compensación del I.V.A. soportado.

TS Sala de lo Contencioso-Administrativo Sentencia 1219/2016 de 30 de mayo de 2016.
TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 425/2016 de 1 de junio de 2016.
TS Sala de Contencioso-Administrativo, Sentencia de 17 de marzo de 2016.

10º.- Responsabilidad de la Administración. Requisitos en supuestos de responsabilidad patrimonial por infracción del Derecho Comunitario. Que la violación esté suficientemente caracterizada. TS Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 1104/2016 de 6 de mayo de 2016.

11º.- Derivación de responsabilidad al receptor de facturas falsas. TS Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, Sentencia de 6 de julio de 2015.

12º.- Prórroga general. Operaciones no computables en la fracción. Operaciones inmobiliarias o financieras que no constituyan actividad habitual del sujeto pasivo. TSJ COMUNIDAD VALENCIANA. Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 915/2016 de 20 de diciembre de 2016.
TS Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia de 9 de octubre de 2015.

13º.- Exenciones en operaciones anteriores. Operaciones inmobiliarias. Rehabilitación de edificaciones. TJS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 691/2016 de 28 de septiembre de 2016.

PROGRAMA DEL SEMINARIO

14º.- Deducciones: Prueba suficiente de la realidad de los servicios.

TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 557/2016 de 1 de julio de 2016.

15º.- Simulación absoluta.

TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 564/2016 de 6 julio de 2016.

TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sentencia 138/2016 de 24 de febrero de 2016.